

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Como continuación a las comunicaciones de hecho relevante remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2012 (número de registro 168.586) y 6 de julio de 2012 (número de registro 169.179), en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") bajo el punto quinto de su Orden del Día, y a través de la cual se ha instrumentado el sistema "Gamesa Dividendo Flexible" (el "**Aumento de Capital**"), ponemos en su conocimiento que:

- Con fecha 24 de julio de 2012 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al Aumento de Capital.
- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de veintinueve millones setecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete (29.795.747) derechos de asignación gratuita con derecho a acogerse al compromiso irrevocable de compra de los citados derechos asumido por Gamesa (el "**Compromiso de Compra**") lo han aceptado. En consecuencia, Gamesa ha adquirido los indicados derechos por un importe bruto total de un millón doscientos ochenta y un mil doscientos diecisiete euros con doce céntimos de euro (1.281.217,12 euros).
- Gamesa ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos conforme al Compromiso de Compra.
- Del mismo modo, debido a que el número de acciones de Gamesa en circulación –deducidas las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos por Gamesa en virtud del Compromiso de Compra (a los que Gamesa ha renunciado conforme a lo previsto en el párrafo anterior)– resultó ser un número fraccionado, Gamesa ha renunciado a diecinueve (19) derechos de asignación gratuita de su titularidad para que el número de acciones nuevas que finalmente se han emitido con ocasión del Aumento de Capital sea un número entero y no una fracción.
- Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de diecisiete céntimos (0,17) de euros de valor nominal unitario que se han emitido en el Aumento de Capital es de seis millones quinientas noventa mil setecientos treinta y tres (6.590.733), siendo el importe nominal agregado del Aumento de Capital de un millón ciento veinte mil cuatrocientos veinticuatro euros con sesenta y un céntimos de euro (1.120.424,61 euros), lo que supone un incremento de aproximadamente un 2,67% respecto del capital social de Gamesa previo al Aumento de Capital.
- De este modo, el Aumento de Capital ha quedado cerrado con fecha 24 de julio de 2012.



- Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el martes día 31 de julio de 2012 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria.

En Zamudio (Vizcaya), a 25 de julio de 2012

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez  
Secretario del Consejo de Administración